



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía
associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

**PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE ARIAE SOBRE LA
INDEPENDENCIA DE LOS ORGANOS
REGULADORES DEL SECTOR
ENERGÉTICO EN MÉXICO: CNH Y CRE**

23 de octubre de 2018

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARIAE SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS ORGANOS REGULADORES DEL SECTOR ENERGÉTICO EN MÉXICO (CNH Y CRE)

23 de octubre de 2018

La Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE), que agrupa a 25 organismos reguladores de Europa, América Latina y el Caribe, tiene como finalidad la promoción y desarrollo de las mejores prácticas regulatorias en materia energética, a través del intercambio de conocimiento y experiencias.

Para la ARIAE, la clara separación de roles en el sector energético es reconocida como una mejor práctica internacional, y un arreglo ampliamente adoptado y vigente no únicamente en Iberoamérica, sino en todo el mundo. En este sentido, la Asociación respalda un modelo de sector en el que exista una clara distinción entre: i) la formulación y conducción de la política energética de un país, y ii) la regulación económica, técnica y operativa de la industria energética.

Por lo anterior, la ARIAE expresa su preocupación en torno a la iniciativa de reformas legales, presentada el 18 de octubre de 2018 en el Congreso de la Unión de México, ya que dicho proyecto debilitaría la autonomía que la Constitución Mexicana confiere a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Dicha iniciativa significaría dar marcha atrás a un modelo regulatorio exitoso y probado internacionalmente, incluso reconocido y estudiado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹. La experiencia en Iberoamérica demuestra que el acotamiento de la independencia de los reguladores frena inversiones, retrasa el desarrollo

¹ Driving Performance of Mexico's Energy Regulators , OCDE, 2017: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264267848-en>

de infraestructura, afecta la generación de empleos, daña la credibilidad del sector en su conjunto y causa perjuicios a los consumidores finales.

La independencia y autonomía deben preservarse como ejes rectores de todas las decisiones de un regulador, con la finalidad de generar confianza, estabilidad y certeza. Los reguladores deben contar con plena libertad para designar, profesionalizar y promover a su plantilla laboral; asimismo, los reguladores deben disponer de los recursos financieros y tecnológicos que les correspondan por ley, siempre observando las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Independientemente de lo anterior, la asociación reconoce la soberanía de los gobiernos de sus países miembros y se mantiene respetuosa de las instancias y decisiones del Poder Legislativo Mexicano.

23 de octubre 2018

La Junta Directiva de ARIAE